

El pasado mes de abril se desarrolló en San José (Costa Rica) el seminario sobre *JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y ACCESO A LA JURISDICCIÓN*, en el marco del Proyecto Eurosocietal Justicia y organizado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Costa Rica y la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, con participación de Letrados, Abogados Asistentes y Asesores de las Salas, Cortes y Tribunales Constitucionales de Centroamérica y España.

Teniendo en cuenta que los fines del «Proyecto Eurosocietal Justicia» son la cooperación técnica entre la UE-AL mediante el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre las instituciones públicas del sector Justicia con el objetivo de aumentar las capacidades de los responsables institucionales para mejorar su eficacia y eficiencia en orden a favorecer el acceso a la Justicia de los grupos más desfavorecidos para la consecución de un modelo de sociedad basado en la justicia social, el Seminario programado tuvo por objeto al análisis de aspectos fundamentales en el acceso a la justicia, tanto ordinaria como constitucional. Asimismo, y para hacer del seminario un efectivo intercambio de experiencias, se programaron cuatro talleres de trabajo con intervención de todos los participantes, organizados en grupos de trabajo y por países, lo que permitió una intensa y fructífera deliberación así como la formulación de conclusiones sobre las cuestiones objeto de estudio y análisis.

La primera sesión (día 3 de abril) estuvo dedicada al tema *Justicia y Constitución. La jurisdicción constitucional* y se inició con una conferencia a cargo de don Carlos Pamplona de Oliveira, Magistrado del Tribunal Constitucional de Portugal, sobre *La jurisdicción constitucional*, en la que se abordaron cuestiones básicas del significado y alcance de la jurisdicción constitucional. La segunda ponencia de la mañana correspondió a don Miguel Ángel Montañés Pardo, Vicesecretario General del Tribunal Constitucional de España, sobre *Modelos de justicia constitucional*, con un estudio de derecho comparado de la justicia constitucional en el ámbito iberoamericano. Por último, tuvo lugar la exposición y comentarios sobre *Modelos de Justicia Constitucional* a cargo de don Jorge Araya García, Magistrado Suplente de la Sala Constitucional de Costa Rica, en el que se puso de manifiesto la importancia que en la actualidad tiene el sistema de justicia constitucional.

La segunda sesión (día 4 de abril), bajo la rúbrica *Los sistemas de protección de los derechos fundamentales en la jurisdicción constitucional*, se dedicó al análisis de la titularidad de los derechos fundamentales, con una primera conferencia a cargo don Gilbert Armijo Sancho, Magistrado de la Sala Constitucional de Costa Rica, desde la perspectiva del acceso a la justicia de las personas mayores, sector necesitado de una especial protección. También intervino con dos ponencias don Juan Ignacio Moreno Fernández, Letrado del Tribunal Constitucional de España, que versaron sobre la *Titularidad de los derechos fundamentales* y la *Legitimación para accionar ante la jurisdicción constitucional*.

La tercera sesión (día 5 de abril) se centró en la cuestión *Acceso a la justicia desde la perspectiva constitucional* y comenzó con una conferencia a cargo de don Luis Fernando Solano, Presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, sobre *El acceso a la jurisdicción y a los recursos* en el ámbito del ordenamiento jurídico costarricense. En esta sesión se expusieron tres ponencias, dos por don Andrés Gutiérrez Gil, Letrado del Tribunal Constitucional de España, sobre *El derecho de acceso a la jurisdicción y a los recursos* y acerca de la *Prohibición de indefensión*, y una última sobre las *Garantías constitucionales del proceso* por parte de don Juan Antonio Lascuráin Sánchez, Letrado del Tribunal Constitucional de España.

La cuarta sesión (día 6 de abril), bajo el título *Contenido y límites de los derechos fundamentales*, se inició con una conferencia de don Pascual Sala Sánchez, Magistrado del Tribunal Constitucional de España, quien hizo un detallado y exhaustivo análisis del significado y alcance de los derechos fundamentales y libertades públicas. Posteriormente se presentaron dos ponencias, una a cargo de don Juan Antonio Lascuráin Sánchez, sobre el contenido y regulación de los de los derechos fundamentales, y otra por don Miguel Ángel Montañés Pardo, sobre delimitación y límites de los derechos.

La quinta y última sesión del seminario (día 7 de abril) estuvo dedicada al impulso y puesta en marcha de una Red de Letrados, Abogados Asistentes y Asesores constitucionales en el ámbito de Centroamérica y España, con la finalidad de mantener y favorecer la comunicación y relación entre ellos, de asegurar el intercambio de conocimientos y experiencias, y de posibilitar la creación de foros de discusión jurídica, organización de encuentros y seminarios, realización de publicaciones científicas, implantación de un portal informático y cualesquiera otros medios adecuados para la consecución de los fines señalados. Se aprobó por unanimidad una Declaración sobre la creación de una Red de Letrados, Abogados Asistentes y Asesores constitucionales en el ámbito de Centroamérica y España, con la vocación de extenderse al ámbito regional iberoamericano.